

INFORME DEL COMISARIO  
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
NEGIB S.A.  
EJERCICIO ECONOMICO 2016

En mi calidad de comisario de la compañía y de conformidad con las disposiciones del artículo N° 321 de la ley de compañías, procedo a realizar el presente informe de las labores del año 2016.

El presente informe de comisario estará basado en los siguientes aspectos: Contable- Tributario- Financiero y Legal.

I.- Contable: No hs tenido movimiento contable alguno.

II.- Tributarios: se ha procedido a revisar y analizar las declaraciones fiscales- mes, en la fecha señalada por la autoridad fiscal, tales como: declaración de impuesto al valor agregado (formulario N° 104), declaración de retención en la fuente (formulario N° 103), de igual forma la declaración de los anexos transaccionales y declaración de impuesto a la renta anual (formulario N° 101). Todas estas declaraciones contienen información confiable, debido a que no ha existido movimiento alguno.

III.- Financiero: los registros contables contiene información financiera relevante entre las que podemos mencionar:

- a. Ventas: no hay movimiento
- b. Gastos: no hay movimiento
- c. Utilidad del ejercicio: no hay movimiento

IV.- Operacional financiero: la compañía no mantiene deudas, con ninguna institución bancaria.

V.- Legal: a.- el capital de la compañía es de US \$800.00 b.- los libros sociales: libros de actas, libros de acciones, memorias y además registros societarios se encuentran actualizados en su forma y fondo la misma que cuenta con un abogado societario permanente.

De acuerdo a lo expresado por la administración general, se espera para el año 2017, la compañía comience sus operaciones y así poder obtener beneficios económicos.

  
Atentamente,  
—CBA, JENNY PAOLA RAMIREZ VELEZ  
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 15 de Marzo del 2017